

Dr. Francisco Ardila



Don Rodolfo Aguilera



1858-1916

1840-1900

Don Leon A. Soto



1874-1902

LOTERIA

OCTUBRE DE 1946 - N° 85

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

IMPRESOR: JOSE ESTEBAN GARCIA

DIRECCION: JOSE DE LOS ANJOS RUIZ

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR. JOSE GUILLERMO BATALLA

REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

SUMARIO

	<u>Páginas.</u>
Portada: Tres Precursores de la Independencia de 1903: Dr. Francisco Ardila (1840-1900). Don León A. Soto (1874-1902). Don Rodolfo Aguilera (1858-1916).	
Administración y Junta Directiva de la Lotería Nacional.....	2
Notas Editoriales: Nuestra mejor ofrenda a la Patria.....	3
Acerca de los Próceres de la Independencia, por E. J. Castillero R.....	5
Sucesos de Panamá, por Buenaventura Corrooso.....	7
Anexión de Panamá, por Francisco Ardila.....	9
Documento notable, por León A. Soto.....	12
República, por Rodolfo Aguilera.....	14
A propósito de la Independencia de Panamá, por José Santos Chocano.....	15
Panamá, por Rubén Darío.....	21
Trascendental declaración del Presidente Teodoro Roosevelt.....	23
La Génesis del Emblema Nacional Panameño, por Manuel E. Amador.....	24
Amador íntimo, por Yolanda Camarano de Sucre.....	25
Avisos:	
Números favorecidos por la suerte de Enero a Septiembre de 1946.....	27
Banco Agro Pecuario.....	29
Banco Nacional de Panamá.....	29
Compañía Panameña de Fuerza y Luz.....	30
La Estrella de Panamá (The Star & Herald).....	31
Caja de Seguro Social.....	32
Tres Precursores de la Independencia de 1903.....	(Segunda página de la cubierta)
A los Billeteros.....	(Tercera página de la cubierta)
Plan de Sorteo ordinario de la Lotería Nacional.....	(Cuarta página de la cubierta)

ADMINISTRACION
DE LA
LOTERIA NACIONAL DE
BENEFICENCIA

GERENTE:
Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:
Rolando de la Guardia

TESORERO:
Carlos M. Arango

JEFE DE CONTABILIDAD:
Heraclio Chandek

SECRETARIO:
José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE
LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA

Presidente:

Dr. Santiago E. Barraza
MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez
PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL.

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado
COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Mario Morera
DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Roberto Eisenmann
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS
Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba
GERENTE DEL BANCO NACIONAL,

Dr. Carlos E. Mendoza
SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

Notas Editoriales

Nuestra Mejor Ofrenda a la Patria

"Lotería" ha querido anticiparse a la fecha conmemorativa del magno suceso de nuestro advenimiento a la vida autónoma, dedicando el presente número de Octubre a ese hecho histórico que tantas y tan benéficas repercusiones ha tenido en la existencia de la nación panameña.

Ningún homenaje de más alto valor cívico y de más justificado enaltecimiento podríamos rendirle a nuestra patria con motivo de su fecha clásica, como el de consignar, tal como lo estamos haciendo en el presente número, algunos de los pasajes más interesantes de su largo proceso emancipador, en los cuales aparecen como figuras descolantes varios panameños cuyas actuaciones deben despertar en el espíritu de todos nuestros conciudadanos, al calor de la añoranza, sentimientos de admiración y gratitud profundos e impercederos.

Hecha la anterior explicación sobre la finalidad del presente número de esta Revista, creemos oportuno entrar en algunas consideraciones sobre los resultados halagüeños de ese acontecimiento histórico en cuya realización cifró sus más vivos anhelos aquella pléyade de varones estorizados que se distinguieron en todo momento por su ferviente devoción a la patria y que arrojaron en los surcos de nuestras aspiraciones libertarias las semillas generosas y fecundas de su valor civil, de su probado desinterés y de su encomiable espíritu de sacrificio.

En nuestra calidad de panameños celosos del buen nombre del terruño, tenemos razones suficientes para sentirnos satisfechos y hasta para enorgullecernos de los progresos alcanzados en todos los órdenes de la actividad humana, en el curso de estos cuarenta y tres años de vida independiente. El conjunto de las valiosas conquistas logradas en el vasto campo de la civilización, así lo corrobora. Tarea ponderosa resultaría la de hacer el recuento pormenorizado de todos y cada uno de los beneficios obtenidos durante todos estos ocho lustros y medio de vida republicana.

Tanto en el orden material como en las actividades de la inteligencia, bien podemos ufanarnos nosotros los panameños de lo que se ha conseguido desde 1903 a la fecha. Difícilmente podría citarse otra colectividad que en un espacio de tiempo semejante al que llevamos nosotros de ser los árbitros de nuestra propia suerte, haya alcanzado el cúmulo de apreciables éxitos, el alto grado de cultura política y el rango internacional de que disfruta esta privilegiada faja de tierra ístmica cuyos destinos le fueron tan caros al Héroe Máximo de América.

Todo esto debe constituir para nosotros los panameños un motivo de cálido y justificada satisfacción patriótica; y debe, a la vez, servirnos de incentivo para que, en el más plausible de los afanes colectivos, en una comunión ferviente de sanos propósitos y de finalidades constructivas, bajo la égida bendita de la paz y unidos por el respeto y el afecto mutuos, que vienen a ser las mejores soldaduras humanas, sigamos procurándole a la

República todo cuanto pueda conducirla al pináculo de las más brillantes y apetecidas realizaciones.

Que todos y cada uno de nosotros, en un renunciamiento absoluto de egoísmos y mezquindades, nos dediquemos con firme resolución y sostenido empeño, a la noble tarea de cooperar por todos los medios posibles a la conquista del engrandecimiento moral, cultural y material del país. Sería la más bella ofrenda que pudiéramos tributarle a la patria de nuestros amores, de nuestras preocupaciones y de nuestras esperanzas.



NUESTRAS PORTADAS

Las publicadas hasta ahora, representan:

No. 57, del mes de Febrero.—“Los tres panameños más destacados del siglo XIX: Dr. Justo Arosemena (1817-1896); General Tomás Herrera (1804-1854) y Don José de Obaldía (1804-1889)”.

No. 58, del mes de Marzo.—“Tres ilustres eclesiásticos istmeños: Dr. Francisco Javier de Luna y Victoria (1695-1777); Dr. Rafael Lasso de la Vega (1764-1831) y Fray Vicente María Cornejo (1863-1912).”

No. 59, del mes de Abril. — “Tres abnegados maestros nacionales: Don Manuel José Hurtado (1821-1887); don Valentín Bravo (1840-1882); y don Nicolás Pacheco (1853-1924).”

No. 60, del mes de Mayo.—“Tres notables ingenieros panameños: Don Pedro José Sosa (1851-1898); Dr. Abel Bravo (1860-1934) y don Ricardo Manuel Arango (1864-1914)”.

No. 61, del mes de Junio.—“Tres eminentes médicos criollos: Dr. Sebastián Joseph López Ruiz (1741-1832); Dr. Mateo Iturralde (1821-1895); y Dr. Ciro Luis Urriola (1863-1922).”

No. 62, del mes de Julio.—“Tres bizarros militares istmeños: General Josef de Fábrega (1774-1841); General José Domingo Espinar (1791-1862); y General Buenaventura Correoso (1831-1911).”

No. 63, del mes de Agosto.—“Tres estadistas panameños del siglo XIX: Dr. Carlos Icaza Arosemena (1822-1896); Dr. Gil Colunje (1831-1899); y Dr. Pablo Arosemena (1836-1920).”

No. 64 del mes de Septiembre.—“Tres estadistas panameños del siglo XX: Dr. Belisario Porras (1856-1942); Gral. Santiago de la Guardia (1858-1925); Dr. Eusebio Antonio Morales (1865-1929).”

Acerca de los Próceres de la Independencia

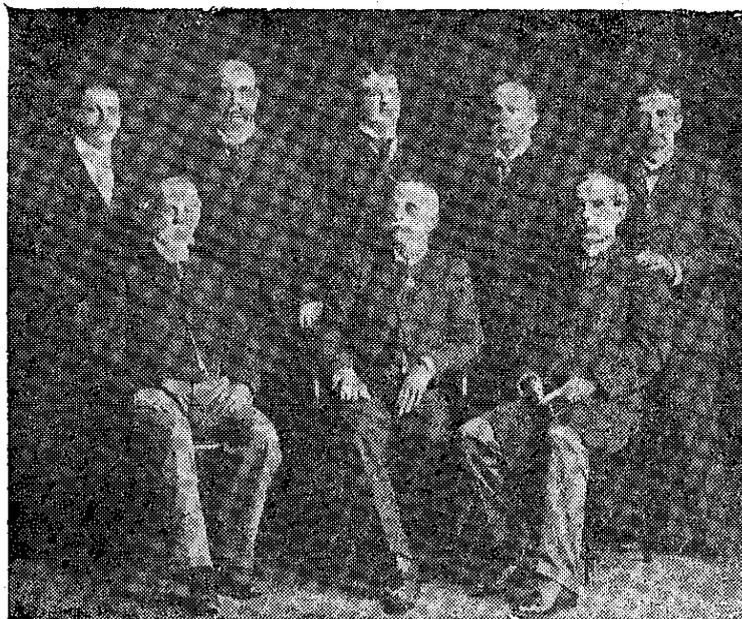
Por E. J. CASTILLERO R.

En Panamá, espíritus mezquinos han formado y propagan con traidora morbosidad una *leyenda negra*—como la calificó el general Nicanor A. de Obarrio—alrededor de los Próceres de nuestra independencia, denominándolos irrespetuosamente "ignorantes", "vendidos", "traidores" y con otros irrespetuosos calificativos por el estilo. Esto es antipatriótico y revela una vergonzosa ingratitud para los varones que en 1903 alcanzaron la emancipación de nuestra patria, cumpliendo el secular anhelo del pueblo panameño.

No venimos nosotros a hacer la apología individual de nuestros Próceres, ni menos a

arriesgaron sus haciendas, que expusieron sus vidas para lograr el éxito de la revolución secesionista, o cooperaron con su inteligencia en el momento oportuno, o se pusieron al servicio de la causa cuando la Patria los necesitó, sin otro interés que el bienestar del terruño y sin más aspiración que el triunfo del ideal libertario del pueblo panameño, a quienes la Nación les debe gratitud y con quienes estará en eterna deuda mientras el Istmo pueda conservar su posición de República independiente. De estos Próceres tenemos muchos.

Si la revolución hubiera fracasado, ellos hubieran sido los mártires de la libertad, pues



LOS PROCERES DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA

Sentados: Dn. José Agustín Arango, Dr. Manuel Amador Guerrero y Dn. Federico Boyd.

De pie: General Nicanor A. de Obarrio, Dn. Manuel Espinosa B., Dn. Carlos Constantino Arosemena, Dn. Tomás Arias y Dn. Ricardo Arias.

exaltar méritos dudosos de tantos individuos que se denominan a sí mismos como tales por cualquier servicio insignificante que prestaron el día glorioso del 3 de Noviembre, o en fecha inmediata, poniéndolos en parangón con los que realmente asumieron la responsabilidad de alcanzar nuestra independencia política de Colombia. Referímonos, sí, a los verdaderos Próceres, que en efecto los hubo y son merecedores de este título enaltecedor; a aquellos denodados ciudadanos que

para ellos estaba reservado el patíbulo, la ergástula o el destierro. El gobierno de Colombia no andaba con paños tibios en este sentido. Los severos e injustos castigos infligidos a León A. Soto, a José Sacrovir Mendoza, a Francisco Ardila y a Rodolfo Aguilera son ejemplos elocuentes—y eran muy frescos en 1903—de la suerte que les estaba reservada a Amador y a Arango, a Boyd, Obarrio, los Arias, Lewis, Lefevre, Espinosa, Arosemena, los Díaz, Morales, Mendoza, etc., caso de ha-

ber abortado, como estuvo en inminente peligro de suceder, la revolución de Noviembre.

La juventud actual, desviado el criterio de patriotismo, no sabe o no quiere apreciar en todo su valor la grandeza de sacrificio—por fortuna no consumado—de los promotores de la independencia. "En las delicias de Capua se olvidan las sozobras de la Campaña", sobre todo si quien se sienta en el banquete del triunfo no ha sabido del sufrimiento del vivac, ni ha corrido los riesgos de la batalla. Es una injusticia, volvemos a repetir, que confundiendo a los que son con los que no lo fueron, llamemos algunos descastados, *traidores* y *vendidos* a los compatriotas que provocaron y dirigieron los sucesos del 3 de Noviembre de 1903. Tan duros calificativos, por otra parte, no nos corresponde de ninguna manera darlos nosotros: bastante es que tengamos que oírlos de los empecinados enemigos de Panamá.

Si en la vida de los ciudadanos contra quienes se dirigen estos insultos ha habido alguna deslealtad, indudablemente que ella no se ha manifestado contra nuestro país. Por lo contrario, los panameños hemos sido en todo los beneficiarios. Pero dejando esto a un lado, como concedores a fondo de nuestra historia política, queremos declarar que en la gesta del 3 de Noviembre hemos tenido auténticos Próceres, verdaderos apóstoles del ideal patriótico, cuya obra no debemos de ninguna manera olvidar, como se quiere ahora. Esos ciudadanos han estructurado la Patria panameña que nos corresponde a nosotros defender contra las detenciones de los poderes extraños; y si por esa Patria estamos resueltos en la actualidad a ir hasta el sacrificio de nuestras haciendas y vidas, que antes sus creadores pusieron en peligro para verla surgir, ¿por qué regatearles esos méritos?; ¿por qué apocarles su abnegación?

El gran historiador italiano César Cantú, ha escrito: "No ha muerto ni morirá una Nación que recuerda a sus héroes y busca en su pasado fuerzas para resistir el envenenamiento actual, y confianza para llegar a un porvenir merecido".

Si nosotros queremos ser dignos de la herencia de Patria que nos fue legada, herencia que hoy tratamos de mantener en su integridad, comencemos por estar reconocidos a quienes la formaron y la pusieron en nuestras manos para mejorarla. Enmendemos la obra de

nuestros Próceres, deficiente si se quiere, pero hecha de acuerdo con sus facultades y con la mejor intención. Pero es un mal principio poner a soñar en nombres venerandos. Y es una vergüenza peor que sean los panameños de hoy, los de la generación que está aprovechando más que ninguna otra anterior los beneficios culturales que se han derivado de la independencia; la que ha tenido la fortuna de abreviar conocimientos superiores en las aulas de nuestra Universidad y nuestros magníficos colegios secundarios, los que se dediquen a regatear en alguna forma a los fundadores de la República sus títulos de Próceres y el patriotismo que fue el motor de su determinación cívica al crear la República de Panamá.

Ya el Dr. Harmodio Arias, ex-Presidente de la República, en una Alocución que publicó el 2 de Noviembre de 1935 abordó con palabra autorizada este tema cuando dijo: "Ha habido panameños—pero son muy pocos por fortuna—que han pretendido restar méritos a nuestros Próceres, alegando para ello que no llegaron a afianzar nuestras instituciones sobre bases firmes y permanentes. Nada hay más injusto que semejante imputación. Los fundadores de la República hicieron uso de todos los factores disponibles para adquirir la independencia. Algunos de los que se dan a la tarea de juzgar la obra de nuestros emancipadores, se olvidan acaso del medio en que éstos actuaron, de sus dificultades y de los peligros a que se sometieron.

"Si ellos dieron los primeros pasos, que son siempre los más difíciles, toca a sus sucesores, a los asociados todos, contribuir al perfeccionamiento de las instituciones democráticas que nos legaron. Y no debemos olvidar que si son inmensos los beneficios que envuelve la idea de libertad, también son grandes los deberos que ese concepto acarrea. No puede haber derechos sin que existan obligaciones. Es, pues, nuestro deber, ya que gozamos de los beneficios de la independencia, poner a su servicio todo nuestro concurso para preservarla y para perfeccionar las instituciones que contribuyen al bienestar de la comunidad".

Que se acabe, pues, en Panamá la leyenda negra contra los Próceres y esa campaña sórdida y antipatriótica que se viene haciendo entre la juventud para restar valor al ideal sublime que inspiró a los gestores de nuestra emancipación.

SUCESOS DE PANAMA

Por BUENAVENTURA CORREOSO



El General Buenaventura Correoso, Presidente que fue del Estado Soberano de Panamá en diferentes ocasiones, publicó en Bugá (Cauca) en el mes de Agosto de 1886 un folleto de 24 páginas, que lleva por título "Sucesos de Panamá.—Informe a la Nación".

De esa publicación de nuestro compatriota, tomamos lo que corre publicado en la página 3 y siguientes, por considerar que lo que allí se dice es la justificación de nuestra separación de Colombia, en 1903.

"Las páginas de la historia política de ese Estado (Panamá), más o menos manchadas, aunque jamás negras, se deben exclusivamente a impropios manejos de los círculos del Gobierno de la República.

Habríamos menester de mucho espacio y de gran caudal de reflexiones, para exponer y clasificar todos y cada uno de los hechos que debiéramos enumerar; pero como quiera que ellos son de un rigor evidentísimo, nos limitamos apenas, a indicarlos así muy brevemente.

Estos son los hechos, desde los primitivos tiempos apuntados:

1º Desde la revolución de 1860, que fué combate denodado de los dos grandes partidos del país, y en el cual entramos en la esfera de nuestra competencia, comenzamos a recoger la amargura del desencanto que producen esas violentas sacudidas de las pasiones humanas. Desde entonces, decimos, la historia infausta del Istmo viene marcándose por la tenaz y maléfica influencia extraña. Fué precisamente por esa época cuando, bajo la administración del hábil y caballeroso joven D. Santiago de la Guardia, los partidos políticos hicieron tregua, y se acercaron a un avenimiento patriótico, en virtud de las generosas

manifestaciones hechas por ese gallardo istmeño, que habría sido una de las mejores glorias del país, si el hado adverso no se hubiera interpuesto en su camino. Tuvimos, por aquellos tiempos, la fortuna de merecer señaladas atenciones, hasta de personal deferencia, de este noble magistrado, y pudimos, por tanto, apreciar sus bellas dotes de hombre público, así como su decidido interés por el mejoramiento material y social de la familia istmeña. ¿Quién hubiera puesto entonces en tela de duda la conciliación efectuada y el advenimiento de una era de paz para el Estado?

Peró la malhadada política nacional, hizo ilusorias las bien fundadas esperanzas que comenzaban a sentirse. Una invasión militar, con su cortejo de envenenadas sugerencias, produjo el desconcierto y la consiguiente guerra fratricida, que puso fin a la importante vida de tan digno mandatario. ¡Y tuvimos que asistir nosotros al bando contrario! ¡Y nos cupo en desgracia presenciar su caída, y contemplar con recogimiento de espíritu su palpitante cadáver! ¡Oh, escenas terribles de nuestras luchas domésticas! ¡Duelo para el país, por la pérdida irreparable de seres que le servían de legítimo orgullo, y duelo también para el corazón agradecido!

2º En 1865 la guarnición nacional, comandada por el Coronel Alejandro Soto, aun sin el consentimiento de éste, que fué apresado al intento, salió de sus cuarteles, a la luz del medio día a son de marcha, abrió sus fuegos sobre la casa de Gobierno y Cuartel del Estado, puso en consternación a toda la Capital, y su obra de escandalosa sublevación, que causó no pocas muertes, terminó con el advenimiento de un nuevo Gobierno. Ese ataque solo y por sorpresa, de la fuerza nacional, que tan obligada estaba al respeto y fiel apoyo del orden legítimo de los Estados, fué la iniciación nefanda de esa conducta criminal, que se ha seguido en detrimento, harto deshonroso, de la reputación militar en Colombia. ¡En Colombia, único país sudamericano donde el militarismo había dado invariable muestra de lealtad acrisolada! Qué mucho que después de este suceso, ciegamente consentido entonces por el Gabinete Bogotano, viniera cuanto, por desgracia para todos, hemos visto y seguido presenciándolo!

3º La indefensible reincidencia de esa

misma Guardia Colombiana en 1868, tres años después del primer suceso!

4º El otro procedimiento escandaloso de esa misma fuerza, al mando del Coronel Diego Uzcátegui, en 1873, que convirtió la ciudad de Panamá en teatro de guerra, por siete días seguidos; cuyo ataque espontáneo que ella hizo, también por sorpresa, ¿no fué motivo a la improbación general de la opinión pública, menos del Gobierno de Bogotá?

5º ¿No presenció el Estado y notó la República, las tragedias inícuas de esa propia guarnición..... cuando en 1874 y 1875, hizo el horrendo papel de "Guardia Suiza" haciendo y desfaciendo agravios, levantando y derribando Gobiernos?

6º Ni fué menos inícua la insurrección provocada por esa misma Guardia en 1878; obra exclusiva del Agente Nacional Dr. Juan Bautista González Garro y del Jefe Militar, Coronel Rafael Carvajal; y

7º —en fin—¿No fué la población de Panamá, víctima en 1879, de la espantosa escena de cuartel, que presentó esa Guardia Colombiana, prevenida ya con su propia obra impunidad del año anterior? La triste confusión de todo ese día, produjo en la ciudad los momentos más amargos, y el duelo a varias familias. Murieron también, sacrificados por los propios suyos, el Coronel Carvajal y su hijo! ¿Qué demostración hizo entonces el Gobierno de la República, en condenación de ese hecho asíz horrible y vergonzoso?

Y no puede aducirse como razón de excusa, la célebre ley de orden público, ni en este ni en los anteriores casos, porque ella no existía por entonces. Faltóles, pues, hasta el pretexto, en esa larga serie de contumelias e intrigas inícuas, de que después ha sido también escogida víctima, esa sufrida porción de la República.

Estos hechos todos, que jamás merecieron censura nacional, ni Judicial, ni Ejecutiva, han dado a los hijos del Istmo la convicción profunda, de ser Bogotá, cabeza de la República, de donde han nacido todas las perturbaciones de orden que han tenido lugar en el Estado.

Tamafña impunidad causa asombro!

Fatales precedentes son estos, que se pagan caro siempre!

Y creemos no equivocarnos al hacer esa

aseveración; puesto que aquellas perturbaciones fueron el fruto de agitaciones electorales para candidaturas de Presidencia de la República, en diferentes períodos.

Aquí está la demostración:

En 1865 preparativos de oposición a la nueva candidatura Mosquera.

En 1873. La candidatura Pérez.

En 1876. La candidatura Parra.

En 1878 y 1879. Preparativos a la candidatura Núñez.

En 1880 y años siguientes—cuestiones Sucesión—Prórroga del período Nuñista, confusión de ideas, etc., hasta llegar por fin a la catástrofe de 1885.

¡Raras coincidencias, por cierto! que si con ellas no concurrieran otras pruebas de bulto que han formado ya la conciencia pública, bastarían por sí solas, para poner en tela de duda, a lo menos, la integridad y sanos propósitos de los Gabinetes Bogotanos.

Toda esta corriente, de males que ocurrían con frecuencia abrumadora, y cuyo carácter inveterado se anunciaba con sobra de desconsuelo, produjo en nuestro ánimo, desde aquella época, el más profundo desencanto.

Pero, nosotros mismos somos la más flagrante demostración de todo esto, cuando incautos y dóciles en demasía, por mal aconsejadas pasiones, formamos hasta 1875 en el rol de aquellas maquiavélicas farsas.

¿Quién no ha visto en todo el país, cómo han manejado a su sabor, los círculos Bogotanos, la llamada política en el Istmo, dividiendo y subdividiendo allí los partidos, con el halago, hoy a unos y mañana a otros, según convenía a sus planes?

¿Cuál de los que hemos figurado activamente en los asuntos públicos del Estado, no ha sido presa, a su turno, de esa venenosa seducción de los gabinetes colombianos?

¿Cuál de las distintas administraciones que el Estado ha tenido, excluyendo sólo la primera de 1855, se ha sentido libre en su propia acción, sin la férrea influencia del Ministerio de Bogotá?

Sin duda que Panamá, sin el aguijón extraño que lo ha carcomido, hubiera podido ser una gallarda muestra de Colombia, ocupando como ocupa, el puesto de antesala y centinela avanzado.

ANEXION DE PANAMA

Por FRANCISCO ARDILA

En "El Cronista", periódico fundado en esta ciudad el 3 de Septiembre de 1878 por don Manuel Román de la Torre, el cual subsistió hasta después de nuestra separación de Colombia, se publicó el día 30 de Mayo de 1898 el patriótico y sentido artículo del doctor Francisco Ardila que lleva por título "Anexión de Panamá", reproducido después en la "Breve Historia del Periodismo en Panamá" de la señorita María T. Recuero.

Al tratar de nuestro sentimiento secesionista el doctor Ricardo J. Alfaro, en artículo publicado en "Lotería" en Agosto de este año, dice: "...y por último, en las aspiraciones que durante el imperio de la Regeneración se manifestaron por boca de patriotas que añoraban la vieja tradición independentista, como el sabio jurisconsulto Francisco Ardila, como el fogoso escritor Rodolfo Agullera, como el dulce bardo León A. Soto."

De esos tres panameños publicamos en esta edición de "Lotería" sendos artículos, henchidos del más sano patriotismo, justificativos

"El Autonomista" del día 12 del presente mes de Mayo trae el siguiente suelto:

"ANEXION DE PANAMA. Se dice que en Panamá ha aparecido una secta anexionista, que desea que el Istmo llegue a ser nada menos que un Estado de la Gran República.

"Este movimiento parece que reviste caracteres alarmantes, por la calidad de las personas que lo inician, y por el entusiasmo con que ha sido recibida la idea, no solo en el Departamento sino en algunos otros puntos cercanos.

"Ya trataremos de este delicado asunto; para hacerlo estamos recogiendo importantes datos".

Y en efecto, en el número del día 13, después de recogidos los importantes datos, comunica "El Autonomista" a sus numerosos lectores que "por persona respetable que acaba de llegar de Panamá, después de haber recorrido casi todo aquel Departamento, sabemos que desgraciadamente son ciertos los rumores que aquí circulan sobre el deseo que tienen muchos panameños de anexar el Istmo a los Estados Unidos del Norte"; que "según la versión más aceptable, en algunas poblaciones de aquel Departamento existen juntas secretas que trabajan con actividad por la anexión"; que "es de temerse que este procedimiento sea aconsejado por americanos residentes en el Istmo, pues ya sabemos con cuanta tenacidad han trabajado ellos, en toda época, por llevar a cabo la medida. Y aún cuando afirman algunos que esta es obra exclusiva del oro de

los yankees, repartido en todos los pueblos de Panamá, nos resistimos a creerlo".

Aún cuando la persona que suministró los anteriores datos merece crédito completo a los Redactores de "El Autonomista", "antes de traer al debate de la prensa una cuestión tan delicada, juzgaron prudente dirigirse al Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores para inquirir lo que hubiera de cierto en la desconsoladora noticia. De la entrevista entre los Redactores de "El Autonomista" y la Señoría Ministerial, resulta en substancia: que el Gobierno casi nada sabe en el particular; que oficialmente no ha recibido aún ninguna noticia; que sólo el señor Subsecretario de Gobierno manifestó en días pasados que había algún movimiento en favor de esa tendencia, pero que el Ministro no se creía autorizado para pensar que hay algo grave.

"El Autonomista" puede asegurar urbi et orbi, que no hay, ni ha habido nunca un solo istmeño que desee o haya deseado la anexión del Istmo a la Gran República del Norte.

Lo que sí es cierto, es que hay istmeños —y no pocos ¿por qué no decirlo con toda franqueza?— que desean ver al Istmo independiente y soberano, para salir de una tutela que de algún tiempo a esta parte se viene haciendo intolerable.

Cuáles son las causas de esa tendencia (separatista y no anexionista) como la llama el señor Ministro Cuervo Márquez? Como ya se ha visto, los Redactores de "El Autonomista" nos hacen, a nosotros los istmeños, la justicia de resistirse a creer que la tendencia separatista es obra exclusiva del oro de los yankees. Parece que ellos hubieran vivido algún tiempo entre nosotros, para haber adquirido el convencimiento de que la avaricia y la concupiscencia no son frutas de estas latitudes. "El Autonomista" reconoce que "hay causas más hondas, doloroso es decirlo, porque haya llegado a madurar en ciertos hombres de influencia en el Istmo, la idea de que aquella porción de la República deje de pertenecer a Colombia", y añade, con honradez que honra a sus Redactores: "no negamos a los panameños el derecho que les asiste para quejarse del tratamiento que les da el Gobierno Nacional, que los mira, según dicen ellos, con una especie de desdén que no merecen". Pero como "El Autonomista" no menciona esas

causas más hondas que han engendrado la idea de separación del Istmo de Colombia, vamos nosotros a enumerar algunas de ellas, sin pasión ni resentimientos.

Prescindamos de la época en que el Dr. Núñez se hacía elegir Presidente del extinguido Estado, para tener aquí un substituto que gobernara, en su nombre, y de acuerdo con sus instrucciones e intereses; época en que nos enviaban candidatos para todos los puestos públicos con cartas de recomendación que equivalían a nombramientos efectivos; en que se enviaban al Congreso Senadores y Representantes a quienes los Istmeños no conocíamos ni de nombre siquiera...

Vienen los acontecimientos del año 1885. Desde los balcones del Palacio de San Carlos se declara que la Constitución de Río Negro había dejado de existir. A partir de ese momento, cada antiguo Estado quedó convertido en un verdadero bajalato. Al Istmo se mandó un jefe civil y militar que nunca había pisado nuestras playas. Ese jefe debía escoger los dos individuos que habían de representar al Istmo en esa gran farsa llamada Consejo de Delegatarios, y ese jefe no por inspiración propia, sino por órdenes terminantes de la metrópoli designó a dos personajes enteramente extraños al Istmo y a sus intereses. Y esos nuestros pseudo delegatarios consintieron y concurren con su voto para que en la Constitución de 1886 figurara el artículo 201, que es un Inri para el Istmo y los Istmeños. Ese artículo dice así:

"El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del Gobierno, y será administrado con arreglo a las leyes especiales", es decir, ni más ni menos que como se administraban los antiguos territorios, algo así como España administraba a Cuba, Puerto Rico y las Filipinas!

Considérense por un sólo instante los señores Redactores de "El Autonomista", Istmeños de nacimiento; lean ese artículo una y mil veces, y digamos con la mano sobre el corazón, si una y mil veces no rebosaría su alma de santa y justa indignación. Ciertamente es que esa para nosotros insultante disposición constitucional ha sido al fin abrogada, pero demasiado tarde, cuando ya había sembrado en el corazón de los istmeños esa tendencia a que se refiere el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Y esa disposición no fué un simple alarde de desdén para con los istmeños; el sistema colonial rigió desde entonces para nosotros y casi puede decirse que ha seguido rigiendo en algunos casos, aún después de abrogado el ar-

tículo. Se trataba de un tranvía, de un acueducto, de la simple fabricación de hielo artificial, del alumbrado eléctrico, de cualquiera mejora, en fin, para la ciudad de Panamá o su hermana la de Colón y el asunto había de referirse al Gobierno de la Metrópoli. Y allí en la Metrópoli cada uno de esos proyectos o mejoras para dos localidades, despertaba la ambición de esa partida de especuladores que ha sido después bautizada con el nombre de Compañía Industrial y se adjudicaban los correspondientes privilegios a uno o varios de los socios. Si el privilegio o concesión no podía negociarse, con pingüe utilidad, se prorrogaban los plazos y se volvían a prorrogar hasta que los concesionarios reconocían la imposibilidad de una buena negociación. Los Gobernadores nos han venido desde entonces, con excepción del finado don Ricardo Arango, como venían los Virreyes de la Península en los buenos tiempos del coloniaje, que casi estamos por no echar de menos. Se presentó y se volvió a presentar la cuestión de la prórroga para la conclusión de los trabajos del Canal y todo se quería tener en cuenta menos los verdaderos intereses del Istmo.

No somos, pues, los istmeños los que hemos sembrado la semilla de la idea separatista, ni es tampoco la feracidad del suelo la que la ha hecho germinar; son los abonos constantes de nuestros hermanos del interior de la República los que la han hecho desarrollarse y prosperar.

Como si fuera poco todo lo que dejamos expuesto, viene la última prórroga del Canal, y, triste es decirlo, el Istmo no ha venido a ser para algunos colombianos, sino un valor venal de la República como era la Perla de las Antillas la más preciosa joya de la corona de España. Primero un señor don Francisco Groot, clama por la abrogación del contrato Clayton-Bulwer, para que Colombia quede en libertad de poder negociar respecto del Istmo, esto es, para podernos vender en pública subasta, e indica como mejor postor al Gobierno de los Estados Unidos de América. Cuando aún no había empezado a cicatrizar la herida que en el corazón de los patriotas del Istmo habían producido esas insinuaciones de alta traición vienen "El Sumapaz" y "La Revista Blanca" como para remachar el clavo, y abordan franca y resueltamente la cuestión de la venta del Istmo. Y hasta en las mismas columnas de "El Autonomista" ha llegado a decirse que si el destino manifiesto es que el Istmo ha de dejar de ser colombiano tarde o

temprano, prudente es sacar cualquier provecho de él.

Ahora bien, ya lo hemos dicho y lo repetimos: no hay un solo istmeño que haya deseado nunca la anexión del Istmo de Panamá a los Estados Unidos, y si hay istmeños que sean partidarios de la independencia, es por las causas ya expresadas a la ligera anteriormente, y por otras muchas consideraciones, entre ellas, por ejemplo:

Si nosotros hubiéramos sido independientes cuando el señor de Lesseps logró organizar la Compañía Universal del Canal Interoceánico, y antes de que se comenzaran los trabajos, nosotros habríamos exigido de la Compañía del Ferrocarril el cumplimiento de la obligación contraída por el artículo 4º del Contrato de 1867; o la abrogación de esa cláusula a trueque de suprimir el malhadado paréntesis del artículo 2º, o lo que es lo mismo eliminar la obligación de prolongar el muelle hasta Flamenco u otro lugar de la bahía en que se encuentre un fondo permanente para buques mayores en cambio del permiso gratuito para la construcción del Canal por la actual ruta del Ferrocarril. Nosotros los istmeños si hubiéramos sido independientes, habríamos procedido así, en vez de enviar al señor Salomón Kopel a descontar con los señores Norton, Bliss & Compañía 27 anualidades de la renta del Ferrocarril, para fundar el Banco Nacional, que ojalá nunca se hubiera fundado para bien de Colombia, que no del Istmo, ni habríamos casi vendido por un plato de lentejas la prolongación del muelle. Procediendo así, si hubiéramos sido independientes, habríamos conservado todos nuestros derechos eventuales sobre el Ferrocarril y el Canal; no habríamos obligado al señor Lesseps a comprar a fabuloso precio las acciones del Ferrocarril que estaban en manos del señor Park y de algunos otros especuladores, más avisados que los estadistas colombianos. Y procediendo así con buen éxito habríamos ob-

tenido de la Campaña del Canal una compensación no menor de quince o veinte millones de francos.

Si nosotros hubiéramos sido independientes, habríamos concedido la primera prórroga, sin otras exigencias que la construcción gratuita de un acueducto para Panamá, tan benéfico para la ciudad como útil para la misma Empresa.

Si nosotros fuéramos independientes ahora que se solicita un nueva prórroga, la habríamos concedido, gratis pro Deo; porque aunque iliteratos como somos los istmeños, y sin pretensiones de estadistas, creemos que mientras más dure la concesión a la Compañía francesa, menos se acerca al destino manifiesto.

Por otra parte, los istmeños estamos libres por ahora de la plaga del papel-moneda de curso forzoso peor que la peste bubónica; pero quién nos garantiza que el actual desbarajuste no ha de continuar; quién nos garantiza que la fábrica emisora de billetes habrá de parar algún día el movimiento continuo de fabricación, y que el Gobierno no se verá obligado, tarde o temprano, a pagar los haberes de la guarnición y los sueldos de los empleados nacionales con nuevas emisiones de curso forzoso en este Departamento? Contra la posible invasión del papel-moneda, no hay cordón sanitario que no sea justificable.

Pero si se nos quiere vender, preferimos regalarnos, como ya se ha dicho en las columnas de este mismo periódico. Si se nos obliga a escoger entre la venta y la anexión, optaremos por el último término del dilema, siquiera sea para obtener mayores buenas consideraciones de los nuevos amos, y para que los hermanos de José, hijo de Jacob, se queden con el pecado y sin el género; y que en pago de su traición—que no la nuestra—recojan como único fruto el "humo claro oscuro" o el "medio ambiente" de "una ilusión pueril desvanecida".

Proteja a la Lotería Nacional

y protéjase usted mismo

comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia

DOCUMENTO NOTABLE

Por LEON A. SOTO

En la manifestación popular que en la noche del 2 de Junio de 1898 se le llevó al doctor Francisco Ardila, pronunció el poeta León A. Soto este candente discurso, que fue publicado por primera vez en "El Heraldo del Istmo" que dirigía don Guillermo Andrevé, en el número 38, correspondiente al 30 de Julio de 1905.

Lo damos de nuevo a la publicidad, como complemento al artículo del Dr. Ardila titulado "Anexión de Panamá" y como homenaje de simpatía hacia el malogrado bardo panameño.

Señor doctor Francisco Ardila,
Señores:

Yo no vengo aquí en nombre de ninguna agrupación política; no vengo tampoco en nombre de una sociedad harto civilizada para que yo la represente; vengo aquí, señores, sin más títulos que los que da el patriotismo; vengo en mi propio nombre y en el de todo istmeño de corazón que sienta conmigo.

Doctor Francisco Ardila: Habéis interpretado públicamente un sentimiento que podríamos llamar netamente istmeño con vuestro artículo de "El Cronista" de 30 de Mayo; habéis dado a conocer en ese artículo con la franqueza que os caracteriza, los motivos no escasos que nos hacen pensar casi con vergüenza en un Istmo colombiano. Es esa la causa de esta manifestación que os honra y honra a quienes os la dirigen; es esa la causa de que yo, joven inexperto, sin título para ello, me haya atrevido en estos instantes de verdadero derroche patriótico a dirigiros la palabra. Acaso haya vehemencia en mi decir, acaso haya en él dislocamiento de ideas, pero esa vehemencia y ese dislocamiento obedecen a la ciega inspiración de la musa santa, la inviolable doncella, la eterna inspiradora de la Protesta. Desechad, pues, de mis palabras, todo lo que juzguéis inconveniente o perjudicial a la justicia de nuestra causa, y ved sólo en el fondo de este breve discurso la sincera expresión del patriotismo ofendido.

Señores: Podemos entrar, resueltamente, en una lucha que llamaremos de "emancipación", sin temor de que en el porvenir se nos califique con el bochornoso título a que se han hecho acreedores nuestros hermanos del centro. La lucha que emprendamos en defensa de la honra de nuestro territorio, será sólo la aceptación de un reto desventajoso hecho en varias ocasiones con sobra de deslealtad y falta de franqueza. Esa lucha está, pues, justificada.

La cuestión "venta de nuestro Istmo" tan resueltamente abordada por algunos periódicos capitalinos y otros que no lo son, y más que esto el significativo silencio de la prensa gubernativa, han venido a derramar la copa ya repleta de nuestra dignidad por tanto tiempo ultrajada.

Alegando razones para ellos incontestables, como la de que el Istmo tarde o temprano dejará de pertenecer a Colombia, y haciendo un sacrificio patriótico que les honra, si en el fondo de todo esto no se descubriera el humo de la locomotora que atraviesa las llanuras del "Caquetá", nuestros hermanos del centro optan porque el Istmo pase a poder de los Estados Unidos, por ser este país el que mejores garantías parece prestar a los patrióticos fines de nuestros hermanos.

El Istmo, como pueblo independiente, también tiene derecho a alegar estas y semejantes razones, para querer resmembrarse de un territorio cuyo solo contacto le infama. Si tarde o temprano dejaremos de ser colombianos, y por esta ley ineludible para ellos, quiere vendérsenos, toca a los istmeños — como a hombres libres—y no a otro ninguno, el disponer de sus propios destinos.

Más razones podemos alegar en favor de nuestra causa, de las cuales no han hecho mención los mercachifles de la honra nacional. Han debido agregar a sus consideraciones sobre la venta de nuestro territorio que, efectivamente, los istmeños formamos un pueblo enteramente distinto a los de la mayor parte de Colombia. Porque a la verdad; qué tenemos nosotros de común con los habitantes de esas sabanas inmensas y de esas montañas casi inaccesibles, vecinas de los páramos? Somos menos gramáticos, es verdad, pero estamos más en contacto con la civilización; sabemos poca retórica, no tenemos armonía ninguna en el lenguaje y sin embargo hablamos mejor que ellos el castellano. Hasta nuestra posición topográfica se burla de la idea del Istmo colombiano. Añádase a esto que nuestra incorporación al suelo colombiano fué obra de la espontánea voluntad de los istmeños a quienes entonces como ahora podría haber seducido el oro yankee. Mas no es, por fortuna, a nosotros a quienes así seduce el oro corruptor; que, aunque pobres por razones que no hay para qué decir, el oro inspira en

nosotros aquel despego consiguiente a la familiaridad; y sea porque lo vemos pasar para Europa diariamente en barras o en pequeños guijarros; sea porque lo vemos regresar triunfante para nuestro ferrocarril, en monedas relucientes y limpias, sin que llame, en lo más mínimo nuestra atención. Y no es, señores, vano alarde de patriotismo lo que digo. Allí tenéis nuestra Agencia Postal, una de las oficinas de más movimiento en la América, y por la que pasan a diario valores envidiables, sin que jamás hayamos tenido que entrar en vergonzosas averiguaciones por la pérdida de un sólo paquete de encomiendas.

Pero agregar estas consideraciones a la patriótica consideración de nuestros hermanos de que el Istmo tarde o temprano dejará de pertenecer a Colombia, era llegar a esta conclusión única, para sentar la cual sí es necesario algo más del patriotismo por ellos exhibido, y un poco de menos apego a ese mismo oro que juzgan nuestro corruptor; esto es: "El Istmo es libre para disponer de sus propios destinos, como lo fué para incorporar en nuestro territorio una vez que esa incomprensión puede traernos dificultades que el patriotismo exige evitar".

Más no habiéndolo hecho así, y siendo deber de todo ciudadano velar por la integridad de su patria—y conste que nuestra patria es ya sólo el Istmo—toca a los istmeños llevar adelante, aunque por distintos medios, la iniciativa del "Sumapaz" de desmembración de nuestro territorio del suelo colombiano.

Hombres tenemos si no sabios filólogos, inteligentes, honrados y conocedores de la vida práctica, que es cuanto se necesita para gobernar bien un país. ¿Por qué, pues, aceptar por más tiempo la vergüenza de que nos llame tan acertadamente la Irlanda de Colombia?

La razón está de nuestra parte y en causa cuya razón es obvia hasta sus mismas derrotas son triunfos.

Doctor Francisco Ardila: Por vuestras cualidades morales de honradez e independencia de carácter y por la posición que con el propio esfuerzo os habéis creado, sois el llamado a levantar en alto la bandera sostenedora de este honroso dilema: "El Istmo independiente y soberano, o el Istmo anexo por voluntad propia, a una Nación poderosa que sepa hacerlo próspero y feliz..."



**Proteja a la Lotería Nacional
y protéjase usted mismo
comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.**

REPUBLICA

Por don RODOLFO AGUILERA

En el Archivo Nacional de Panamá existe un expediente, distinguido con el número 2676, procedente del Juzgado Superior de la República, que contiene el juicio seguido contra Rodolfo Aguilera por la publicación de un artículo de carácter *subversivo*.

Dicho expediente se inició el día 4 de Agosto de 1903 y terminó con el auto de 28 de Noviembre de 1903 del Juez Superior, don Fernando Guardia, que concluye así: "No es pues el caso de sobreseer, sino de declarar, como en efecto se declara, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, que no hay motivo para proceder por la vía criminal por no haber delito que investigar, ni delincuentes que descubrir. En consecuencia, se pone fin al procedimiento. Notifíquese, cópese y archívese el proceso."

He aquí el artículo que motivó el proceso contra Aguilera.

"Cuando el Istmo proclamó su emancipación política del Reino Español, vislumbró sin duda porvenir áureo; y como el nombre de la antigua Colombia, resonaba en los oídos humanos con fama incomparable, nuestros próceres no vacilaron en incorporarlo a esa nación fundada por el genio deslumbrante del "divino alienado de Casacaçima".

Muerto el Libertador, "Colombia tocó fagina", como dijo un notable granadino, y nuestro Estado de Panamá continuó formando parte de la República de Nueva Granada, prestandole servicios importantes con lealtad franca y adhesión sincera.

Ha correspondido la nación a esos servicios con el cariño respetuoso que debe haber en pueblos de un mismo origen y unas mismas tendencias; de un mismo sentimiento religioso y una misma lengua?

Ojalá alguien tuviera la bondad de contestarnos.

Tenemos la certidumbre de que procedemos con sinceridad en todo caso; de acuerdo con los dictados de nuestra conciencia y como tal, marchamos imperturbables por la senda del deber.

Servirle a la tierra natal es un deber ineludible; servirle al género humano con desinterés y decisión, es mandato supremo consignado en el hermoso libro de la civilización.

Ahora, pensar una cosa y no expresarla con ingenuidad, es hipocresía, o es miedo, o es debilidad, o es torpeza, o es adulación, o es bajeza; y como en ninguno de esos casos nos hallamos, a Dios gracias; ni somos capaces de expresar lo contrario de lo que sentimos, allá van nuestras ideas.

Que nos acarreen enemistades!

Que nos alejan simpatías!

Santo y bueno; pero cumplimos con obligaciones sacras.

El Istmo de Panamá, es feliz perteneciendo a Colombia?

No sería venturoso el Istmo, separándose de la República y constituyéndose en República independiente y soberana?

No germina en todos los corazones de los istmeños esa bellísima idea, años há, en vista del perjuicio constante que esta tierra noble pero desgraciada padece todos los días?

Y no se alegue que la población istmeña es reducida y que las naciones pequeñas no se pueden sostener. Sofisma sería ese que por lo trivial, no merecería el honor de la refutación. Practíquese la idea y veráse resultado halagador.

Ahí tenemos las cinco Repúblicas centroamericanas. Tienen vida propia y apesar de sus disidencias continuas, cada día se consolidan; viniendo a ser el anhelo de la Unión de esas Repúblicas, verdadera utopía, puesto que así, disgregadas, son más felices, que unificadas sin la voluntad popular; y no por esa separación dejan de quererse y estimarse, y como siempre se consideran hermanos; llegado el caso de una guerra internacional, se amalgamarían, para defender la colectividad de Centro América.

Aquí en el Istmo puede y debe resultar la independencia absoluta del resto de la República; sin odios, porque no hay razón para haberlos, sin antipatía, que hasta ahora no se conocen; pero debe resultar en beneficio del Istmo, el cual separado políticamente hablando, no por eso dejaría de apreciar a los colombianos todos.

En lo literario, en lo científico, en lo intelectual, en fin, Colombia es un modelo; pero ningún filósofo, ningún sabio, ningún poeta, ningún tribuno nos puede hacer ver que estamos contentos con la dominación del centralismo colombiano.

Decir lo contrario es mentira manifiesta o es hipocresía infinita; pues los istmeños, sin excepción, aun cuando no lo digan, son separatistas y sueñan con la independencia de esta patria querida.

Nosotros hemos sido amigos de la unión y hemos sostenido polémicas con el inolvidable amigo don Emilio Briceño; él en contra y

nosotros en pró de la unidad. Pero ahí lo que hemos visto que se ha hecho con nuestro Estado hace 20 años; lo que estamos palpando que se hace actualmente, nos ha hecho cambiar de designio y hoy abogamos por la separación absoluta.

Y no se crea que queremos la anexión a ninguna Potencia, nó; deseamos una República soberana, donde los que gobiernan sean istmeños o colombianos que tengan tiempo de vivir aquí y hayan fundado ya su hogar.

Costa Rica es nación pequeña, y no obstante vive feliz.

Por qué el Istmo no podría vivir del mismo modo?

Bien es cierto que Colombia perdería mucho y más si se tiene en cuenta que internacionalmente hablando Colombia es el Istmo como dijo el ilustrado doctor Aníbal Galindo. Quiera Dios que veamos realizado nuestro ideal."

(Tomado de "El Istmeño", N° 5, de 1° de Agosto de 1903. Director: Simón Rivas)

fitu 120530 Analítica

A Propósito de la Independencia de Panamá

Por JOSE SANTOS CHOCANO



JOSE SANTOS CHOCANO (1875-1934)
Autor de las presentes Memorias.

Al subir don Manuel Candamo a la Presidencia de la República del Perú y hacerse cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores

el Dr. don José Pardo, como Presidente del Consejo de Ministros, yo estaba con mis cinco cartas de Gabinete en el bolsillo, acreditado como Encargado de Negocios ante las cinco Repúblicas de Centroamérica.

El Ministro Pardo me reiteró, por su parte, la recomendación que me había hecho, antes de asumir la Presidencia don Manuel Candamo, para que no apresurase mi viaje y esperase oportunidad de servir mejor al país. Esta oportunidad no tardó en presentarse.

Sorprendido fui por cablegramas que anunciaban el que una expedición a la que se daba el carácter de filibustera, había desembarcado en el Istmo, al norte de Panamá y procedente de Nicaragua.

El carácter exaltado, algunas veces por desinteresados idealismos, con que el Presidente de Nicaragua, General José Santos Zelaya, había organizado expediciones revolucionarias con destino a Venezuela y al Ecuador, me hizo pensar en la exactitud de la noticia cablegráfica, que concluía afirmando la posibilidad de un serio conflicto entre los Gobiernos de Nicaragua y Panamá, dependiente este último del de Colombia.

Ofrecíme, cablegráficamente, para todo lo que fuere menester, a fin de evitar el conflicto anunciado. No tardé en recibir respuesta de Zelaya, en forma que me hizo estimar el que la noticia no tenía fundamento, por lo que a él se refería. Asimismo obtuvo respuesta de agradecimiento por mi actitud, y en térmi-

nos muy honrosos para mí, de parte del Gobernador, don José Domingo de Obaldía, (1) hombre de espíritu equilibrado y muy merecedor de haber sido, como posteriormente lo fué, Presidente de la República de Panamá.

No hacía mucho que la revolución encabezada por don Rafael Uribe Uribe había sacudido en sus cimientos la organización conservadora de la República de Colombia.

El jefe de dicha revolución en el Istmo fué don Benjamín Herrera.

Uno y otro caudillo son merecedores del respeto de sus conciudadanos, al margen de las pasiones políticas.

Fué tal revolución la última que conturbó la vida nacional de Colombia, en la que hubo de prevalecer desde entonces el juicio por lo que toca a las disputas violentas de los intereses de partidos.

El Partido Conservador, que se estimara fundado por Bolívar, y el Partido Liberal, que lo fué por Santander, lucharon por largos años, con un encono ciego y en una constante guerra sin cuartel.

La circunstancia de que a raíz de la última revolución liberal se produjera la Independencia de Panamá, hace aparecer a ésta, como una no muy remota consecuencia de aquélla, si bien hay que considerar, como lo haré en seguida, otras causas concurrentes al efecto y en las que no resulta menos la responsabilidad que pudiera tener el Partido Conservador, con lo que ni uno ni otro debe, en justicia, hacer inculpaciones históricas siempre enojosas.

No llegó a esclarecerse la noticia de la su-puesta expedición filibustera, cuando hizo vibrar el cable la proclamación de la Independencia, apoyada por el Gobierno de los Estados Unidos.

El reconocimiento que de la nueva República hizo el Gobierno en referencia, situó a Colombia en condiciones muy difíciles para poder impedir lo que tenía que considerarse ya como un hecho consumado.

Giró el Gobierno de Estados Unidos una recomendación, en cablegrama circular, a los demás Gobiernos de América, al notificarles el reconocimiento que había hecho y que a hacer les invitaba.

El Canciller Pardo me hizo saber la conveniencia que para el Perú tenía el apresurarse a atender la recomendación de los Estados

Unidos, ya que se mantenía en ellos puestos los ojos, contra mi opinión, en la entonces vehemente disputa de Tacna y Arica. El caso era muy comprometido para el Perú, pues si el interés de obsequiar sin demora los deseos de los Estados Unidos era muy grande, no era menor el interés de llegar a un acuerdo con Colombia, respecto de los límites amazónicos, considerando, además, los derechos alegados al respecto por el Ecuador.

Así es cómo el Ecuador fué el último país de América que reconoció a Panamá, habiéndose negado a ello por hacer causa común con Colombia; y así es cómo el Perú fué el primero en reconocer la República de Panamá; corriendo el gravísimo riesgo de enajenarse para siempre la buena voluntad de Colombia.

Producido el reconocimiento de Panamá por parte del Perú, era urgente considerar el efecto de Colombia.

Las comunicaciones por cable y telégrafo entre Lima y Bogotá eran muy difíciles y tardías, pues la revolución que asolara el territorio de Colombia había dejado a la capital de ésta en condiciones de verdadero aislamiento.

Cablegramas oficiales tardaban muchos días en cruzarse entre las capitales de ambas Repúblicas.

Sabedor el Ministro del Perú en Colombia del reconocimiento de Panamá por parte de aquél, se apresuró a renunciar y salir con rumbo a Europa. (2)

En tales circunstancias, la Cancillería peruana tenía que buscar la forma de impresionar a la Cancillería colombiana y aun ganar la voluntad de ella para un arreglo en los límites amazónicos, al mismo tiempo que se trataba de hacer arreglo también al respecto con el Ecuador. Lo más delicado de tal propósito era el que no podía bastar con las explicaciones a la Cancillería para desimpresionarla, pues había también que desimpresionar al pueblo colombiano, y a éste no era discreto darle las explicaciones que a su Cancillería.

Fuí llamado por el Canciller Pardo para invitarme a representar al Perú en Colombia, en la situación que acabo de exponer, con el carácter de Encargado de Negocios y la pro-cario tan pronto dominase, como dominé, la situación.

No era, pues, un paseo a Europa el que me ofrecía el Canciller Pardo, en pago de ha-

(1) Don José Domingo de Obaldía (1845-1910). Fue Gobernador del Departamento de Panamá en 1903; Ministro de Panamá en Washington (1904-1907) y segundo Presidente Constitucional de la República de 1908 a 1910.

(2) El Ministro del Perú en Colombia en 1903 lo era don Amador F. del Solar.

berlo yo hecho Presidente del Consejo de Ministros de don Manuel Candamo.

Comprendí la gravedad de la situación que yo debía resolver, y, sin vacilación, acepté el cargo, sin preocuparme de la promesa.

Recuerdo las palabras del Canciller Pardo: "—Si Ud. logra que, en estas circunstancias, Colombia vaya con el Perú al arbitraje ante España, será Ud. el Ministro Plenipotenciario más joven que haya habido jamás en nuestra historia diplomática."

Tenía yo, en efecto, veintiocho años; pero el mismo ardor de la edad no me permitía hacer caso de la promesa en favor mío, como luego hube de demostrarlo y se verá. Mi preocupación era servir a mi país en provecho para él y para Colombia, ya que la amistad de ambas Repúblicas era de la más alta conveniencia. La dificultad y el peligro me atraían. El poeta en mí se sentía seguro de que el gesto era bello.

Puse como sola condición la de nombrar a quien debiera acompañarme como Secretario.

Introduje en la amistad personal del Canciller Pardo y en la carrera diplomática de mi país, al Ingeniero don Manuel Freyre y Santander, que tan alto desempeño tuvo en el problema plebiscitario de Tacna y Arica, y es, desde hace tiempo, Embajador del Perú en Estados Unidos. (3)

El interés que tuve yo en llevar como Secretario a Colombia al ingeniero en referencia (aparte de cualidades personales que no necesito elogiar en él), fué por tratarse de un nieto del prócer colombiano Francisco de Paula Santander.

Era Freyre Santander dos años mayor que yo, con una esmerada educación inglesa y vastas ramificaciones sociales en Colombia. Su designación fué su primer acierto.

Nos embarcamos, en pocos días más, con rumbo a Colombia.

Recuerdo muy bien algunos detalles de nuestro paso por Panamá.

* * *

El delirio popular paseaba en hombros, por calles y plazas, al General Esteban Huertas, que, aunque nacido en Cartagena, (4) hizo causa común con los panameños, prestándoles una cooperación decisiva, como Comandante que era de las Fuerzas Armadas de Co-

(3) Don Manuel de Freyre y Santander (1872-1944). Nació en Washington; se educó en Europa; Secretario de la Legación del Perú en Colombia en 1903 y Embajador del Perú en Washington de 1930 hasta 1944, fecha de su muerte.

(4) El General Esteban Huertas (1872-1943). Nació en Umbita (Departamento de Boyacá, en Colombia) y murió en Panamá.

lombia en el Istmo. No me interesé por conocerlo. Encontré muy explicable la actitud de los panameños en cuanto a la determinación que tomaron respecto a su propia tierra; pero confieso que no sé las explicaciones que podría dar el General Huertas por lo que a él se refiere, entendiéndose que ni lo aplaudido ni censura, al no saber, precisamente, cuáles podrían ser esas explicaciones.

Visité a quien yo hube de considerar siempre el más ilustre panameño. Huelga dar el nombre de don Pablo Arosemena, que vivió rodeado del respetuoso afecto de sus conciudadanos.

Había yo cruzado con él cartas que se publicaron; y me interesaba explicarle, personalmente, mi reconocimiento. El gran repúblico, que había representado a Colombia en los países australes, estaba dotado no sólo de una poderosa inteligencia y de un carácter íntegro, sino también de una gran templanza de espíritu, que le permitía considerarlo todo al través de una serenidad siempre acertada y desenvolverse en una acción llena de ritmo majestuoso. No estuvo él comprometido en los movimientos iniciales de la Independencia de Panamá; pero supo apreciarlos en todos sus aspectos, anticipándose a la censura que hubo de recaer unánime después de algunos compromisos de peligrosas consecuencias.

El doctor don Pablo Arosemena no tardó mucho tiempo en ser llamado al ejercicio de la Presidencia de la República de Panamá. (5)

Llevando en mi ánimo las contrapuestas impresiones que me hicieran el General Esteban Huertas y don Pablo Arosemena, seguí viaje a Colombia.

* * *

La improbación que Colombia había dado al Tratado Hay-Herrán, había sido la causa determinante de la Independencia de Panamá. (6)

Constituida una Junta Separatista, (7) bajo la presidencia de don José Agustín Arango, resolvióse enviar a los Estados Unidos un gestor que ofreciese por parte de Panamá un Tratado semejante al que fuera rechazado. El gestor designado a este efecto fué el doctor

(5) Dr. Pablo Arosemena (1836-1920). Estadista panameño, quien ocupó puesto de gran representación en Colombia y fue primer Encargado del Poder Ejecutivo, en la República de Panamá de 1910 a 1912.

(6) El Tratado Herrán-Hay fue improbadado por el Senado colombiano el día 12 de Agosto de 1903.

(7) La Junta Revolucionaria estaba compuesta por don José Agustín Arango (1841-1909); doctor Manuel Amador Guerrero (1833-1909) don Federico Boyd (1852-1924); General Nicanor Arturo de Obarrío (1875-1941); don Manuel Espinosa Baltista (1857-1918); don Carlos Constantino Arosemena (1869-1946); don Tomás Arias (1855-1932) y don Ricardo Arias (1853-1927).

Manuel Amador Guerrero, hombre puro, honorable, respetabilísimo, que llegó a ser primer Presidente de la nueva República.

El famoso ingeniero Felipe Bunau-Varilla, hijo de francés y colombiana, nacido en Panamá, (8) hombre de capacidades geniales y propietario ya entonces de "Le Matin", de París, con el vivo interés con que se había ocupado al través de su interesante vida, de todo lo referente a la obra del Canal de Panamá, comentó la improbación de Colombia al Tratado Hay-Herrán, en un luminoso artículo que publicó en el periódico de su propiedad, sosteniendo que, conforme al tratado de viabilidad interoceánica, celebrado en 1846, los Estados Unidos podían considerarse autorizados a abrir el Canal de Panamá sin necesidad de contar para ello con nueva consulta a la voluntad de Colombia. Puede considerarse este artículo, publicado en "Le Matin" de París, el 3 de septiembre de 1903, como un anticipo al Acta de Independencia de Panamá.

En efecto, como dicho artículo le fuera remitido por Bunau-Varilla al Presidente Roosevelt, éste se interesó al respecto; y hubo de enviársele en consulta al Profesor Moore, (9) considerado en justicia, como la más alta autoridad en Derecho Internacional en los Estados Unidos. La opinión del eminente profesor Moore fué favorable a la sugerencia de Bunau-Varilla, quien, en dos o tres semanas más llegó a Nueva York, tal vez llamado al efecto, tal vez espontáneamente, pero siempre interesado, sin duda en la obra del Canal.

El doctor Amador había fracasado, cuando se entrevistó con Bunau-Varilla.

El fracaso del doctor Amador había obedecido probablemente a la buena fe y a la poca astucia, así como a la excesiva honradez y falta de intrigas y combinaciones equívocas en su procedimiento. Bunau-Varilla, con más mundología y más conocimiento, de los hombres y de las cosas de los Estados Unidos abrió fácil camino, al propósito separatista de Panamá.

Parce ser que posteriormente el pueblo de Panamá hubo de estimar que Bunau-Varilla concedió demasiado, demostrando más interés por los Estados Unidos que por la nueva República. (10) Se me ocurre pensar que el interés de Bunau-Varilla se concretaba, enton-

ces, como siempre, a la realización de la obra del Canal. Este interés, según la maledicencia, era exclusivamente comercial, pues Bunau-Varilla había logrado para sí (tal los informes que corrían en el público) una opción de compra de todas las acciones de la Compañía del Canal, por el valor de \$4,000,000 oro americano. Cuando los Estados Unidos invirtieron en adquirir esas mismas acciones la crecida suma de \$40,000,000, la maledicencia hizo circular la especie de que los \$36,000,000 de diferencia, se habían repartido entre el Presidente Roosevelt, el abogado Cromwell, un hermano de Taft y Bunau-Varilla, sin que se alcanzara a complicar en tal negocio el nombre de ningún ciudadano panameño.

Aunque se ha publicado tal especie, yo no me decido a prestarle fe, por más de que si antes se cometían muchos crímenes en nombre de la libertad, ahora se les sigue cometiendo, pero además se suelen hacer magníficos negocios...

Sin discutir la ética comercial de Bunau-Varilla, que cada uno puede apreciar a través de su propia conciencia, el caso es que tengo que confesar mi admiración por hombre tan extraordinario, cuyo genio parece vaciado en parte en los moldes de Nietzsche.

* * *

El breve, elocuente y definitivo discurso que Felipe Bunau-Varilla, como representante de la República de Panamá, pronunciara ante el Presidente Roosevelt, contiene lo que pudiéramos llamar la doctrina fundamental del Canal de Panamá. He aquí tales palabras:

"El camino de Europa a Asia, siguiendo la senda del sol, va ahora a ser realizado.

"Los anteriores intentos, para hallar tal camino, dieron inesperadamente por resultado la más grande de todas las hazañas históricas: el descubrimiento de América. Muchos siglos han pasado después; pero la senda buscada, había quedado hasta hoy en el reino de los sueños. Mañana, señor Presidente, respondiendo a nuestros esfuerzos, vendrá a ser una realidad".

* * *

Conviene recordar que el último pensamiento al respecto, fué el del canal franco-ruso. El fracaso de la compañía Lesseps embargó la mayor atención de toda la vida económica del año 1891. En dicho año la inteligencia entre Francia y Rusia se inició con la visita de los marinos franceses a Cromstadt, devuelta con el viaje que hicieran a París los

(8) El Ingeniero Phillippe Bunau-Varilla (1859-1940). Nació y murió en París.

(9) El Profesor John Bassett Moore, nació en 1860 y vive actualmente en New York.

(10) La Asamblea Nacional de Panamá, en su Resolución No. 3 de 25 de Enero de 1927, repudió la actuación de Bunau-Varilla y entregó "su nombre al escarnio de los panameños".

marinos rusos en 1893. Entre estos dos años Bunau-Varilla agitó reservadamente en San Petersburgo y París el plan de hacer del Canal de Panamá un Canal Franco-Ruso, abierto por los gobiernos de ambos países. El Czar Alejandro III había sacudido la influencia alemana y había celebrado un Tratado secreto con Corea. Iniciábase el ferrocarril transiberiano; hizo ver cómo este ferrocarril provocaría la guerra con el Japón; hizo ver cómo el Canal evitaría esa guerra y, de no evitarla, colocaría al Japón frente a Rusia y Francia unidas, y con un Canal que facilitaba el movimiento acumulativo de las dos escuadras; hizo ver a Sady-Carnot cómo estaba de por medio el buen nombre de Francia en la obra del Canal; todo fué inútil, porque en 1894 moría Alejandro III, su hijo y sucesor, Nicolás II, se desposaba con una princesa de la confederación alemana y Sady-Carnot caía bajo el golpe de un puñal anarquista. Bunau-Varilla tuvo irremediablemente que volver los ojos hacia los Estados Unidos; el Canal debía abrirse a todo trance, costare lo que costare; y, en verdad, ya está abierto.

* * *

El caso particular de Colombia no puede ser más interesante: hay que estudiarlo con la mayor serenidad, sin dejarnos ofuscar por simpatías ni por antipatías de razas.

Antecedente principalísimo: El Congreso Geográfico de Madrid, de 1892, había recomendado la apertura del Canal a todo trance, y lo más pronto posible, por considerarlo de "interés universal". Los "políticos prácticos" de Colombia contemplaron sólo el asunto como de interés exclusivo para su país. La situación por la que este noble país atravesara a fines de 1903, no podía ser más erizada de dificultades; acababa de pasar la revolución liberal que encabezara Uribe Uribe, con mala suerte para él. La Presidencia era interinamente desempeñada por un respetable anciano; el señor Marroquín (11) carecía en su edad casi patriarcal, de viveza de memoria, de claridad de juicio y de disciplina de voluntad. Hacía un papel de Santón político respetabilísimo en su senil incapacidad, que maniobraba por cuenta, pero sin riesgo, de su hijo don Lorenzo, demasiado inteligente y demasiado amoral para sus negocios personales, hasta ser una especie de comprimido de Bunau-Varilla, aunque echado a perder. La

(11) Dr. José Manuel Marroquín (1827-1908). Vice-presidente de Colombia en 1898 y Presidente de la República de ese mismo país de 1900 a 1904. Su hijo Lorenzo fue Ministro de Colombia en Berlín y en México. Mantó de Cónsul en Londres.

paz entre los partidos se había, dificultosamente, iniciado; el pueblo estaba aún ensordecido por las descargas de fusilería; y los políticos, buenos y malos, se sentían aún dentro de la trepidación que había sacudido toda la República. Cómo reflexionar? Cómo afinar? Cómo prever? La gente directiva de Colombia no había tenido tiempo para recuperar el juicio y entrar en ecuanimidad. El Tratado Hay-Herrán fué aprobado en los Estados Unidos y rechazado en Colombia.

Pude apreciar en Panamá el movimiento de la Independencia. No todas las voluntades, ni todos los criterios estaban acordes. Señaló el respetable nombre de mi estimado amigo don Belisario Porras, (12) después Presidente de la República de Panamá, como el de uno de los campeones más honradamente connotados contra dicho movimiento. El Gobierno de Colombia hizo inútiles alardes de fuerza, para recuperar lo que perdió en el conflicto entre el juicio y la dignidad con que quiso ver el tratado de Hay-Herrán; y confieso que no se irritó mi hispanoamericanismo: era susceptible de algunas modificaciones; pero el diplomático colombiano que lo suscribiera, no se había ganado, realmente, ningún sambenito.

Entonces supe del evangelio practicado en el desierto por don Enrique Cortés. (13) Este intelectual colombiano había pasado en Inglaterra un gran número de años, al frente de su casa bancaria de Londres; el término de la revolución en su país lo hizo pensar en un viaje de regreso, que emprendió por la vía de Nueva York. Llegó a Nueva York con oportunidad; en Washington se discutía parlamentariamente el tratado Hay-Herrán. Hombre que había depurado su privilegiada inteligencia, apartándola de las disputas intestinas en que consumiera tantas energías Colombia, tenía que interesarse, como se interesó, por conocer, por compulsar, por medir con exactitud el criterio y el propósito de los Estados Unidos sobre el canal de Panamá: asistió, así, a los debates parlamentarios de Washington y se formó cabal concepto de la conveniencia imprescindible en que Colombia estaba de aceptar los términos del tratado Hay-Herrán, como una necesidad debajo de la que el juicio intelectual hubo de sospechar acaso las maquinaciones de Bunau-Varilla y la urgencia con

(12) Dr. Belisario Porras (1856-1942). Presidente de la República de Panamá en tres ocasiones: 1912 a 1916; 1918 a 1920 y de 1920 a 1924.

(13) Dr. Enrique Cortés (1838-1912). Fue Ministro de Relaciones de Colombia en 1904 y Ministro de su país en Washington en 1905.

que los Estados Unidos querían emprender a todo trance la obra colosal de la perforación del Istmo. Hombre tan equilibrado y patriota, llegó a Bogotá con la verdad en los labios: hizo ver cómo a la necesidad vehemente en que se encontraban los Estados Unidos de abrir el Canal, correspondía la conveniencia en el sacrificio de que Colombia no desestimase la firma de su representante en Washington. Por desgracia, el intelectual no logró naturalmente, ser escuchado de los políticos: en nombre de la patria se lapidó la casa particular de ese insospechable patriota. Así, la prédica de don Enrique Cortés en Colombia fué tan inútil, como pocos años antes lo había sido la de Pi y Margal en España. Otra sería la suerte de los pueblos, si en vez de acoger los embustes de los políticos, apreciarán la verdad de sus intelectuales... Don Enrique Cortés fué enviado después a Washington como Ministro Plenipotenciario por el Presidente Reyes: tardíamente siempre se apela a los hombres desaprovechados en su oportunidad.

* * *

Los hechos quedaron consumados. Fué brutal el atropello de los Estados Unidos? Fué precipitada la actitud de Panamá? Fué temeraria la osadía de Bunau-Varilla? Fué torpeza lo que creyeron dignidad patriótica los políticos de entonces en Colombia? La historia juzgará. Pero, con todo el amor desinteresado que me inspira el gran pueblo colombiano, yo lo invito para que, en el mismo odio en que ha de envolver, con derecho indiscutible de su parte, los nombres de Roosevelt (14) y de

(14) Teodoro Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos al efectuarse la separación de Panamá de la República de Colombia.

Bunau-Varilla, envuelva también los de todos sus hombres dirigentes en aquel gravísimo momento. Si la revolución liberal hubiese triunfado, tal vez fuera otro el curso de los acontecimientos, en que no se sabe qué condenar más: la violencia con que insistían los Estados Unidos o la obcecación con que resistían los políticos colombianos, en un asunto declarado previamente como de "interés universal". El amor a Colombia fué desalojado por el odio a los Estados Unidos; y los políticos desdoblaron sobre sus torpezas la frase encubridora de "todo se ha perdido, menos el honor". El honor? Yo protesto de que un colombiano distinguido hubiese escarnecido con su firma el honor de su país: el Ministro Herrán. (15) Yo protesto de que un colombiano eminente hubiese aconsejado una indignidad a su patria: don Enrique Cortés. Ese honor nacional, esa dignidad patriótica correspondían al juicio que pudiesen formar al respecto las demás naciones del orbe civilizado; y Colombia vió cómo todas se precipitaban a admitir en su concierto a la nueva República de Panamá.

El acierto con que la República de Panamá se ha movido, dentro de las circunstancias en que surgió, le ha valido el justo aprecio de las demás naciones y aun el significativo reconocimiento de Colombia. (16)

(15) Dr. Tomás Herrán (1846-1904). En 1900 era Secretario de la Legación de Colombia en Washington y luego Encargado de Negocios al salir el Ministro Dr. José Vicente Concha.

(16) El Tratado de Colombia y Estados Unidos fue aprobado el 22 de Diciembre de 1921 y el cambio de Ministros entre Colombia y Panamá se efectuó en 1924, siendo don Nicolás Victoria J., el primer Ministro de Panamá que presentó credenciales el 17 de Junio de 1924.

Lotería Nacional de Beneficencia

**ES UNA EMPRESA NACIONAL DONDE UD. DEMUESTRA
SU PATRIOTISMO AYUDANDO A SOCORRER LAS
NECESIDADES DE LOS PANAMEÑOS NECESITADOS...
ES UNA EMPRESA HUMANA DONDE PUEDE HACER
FORTUNA AYUDANDO A LOS DESAFORTUNADOS**

* * *

JUEGUE A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PANAMA

Por RUBEN DARIO



El Poeta RUBEN DARIO

Quien escribe estas líneas ha visitado Panamá antaño y después de su separación de la madre patria colombiana, y ha encontrado que está fuera de duda el evidente progreso que allí ha aparecido, comenzando, en primer lugar, con lo que se refiere a los adelantos sanitarios. Es un hecho que la fiebre amarilla ha desaparecido de ese país, y que la capital se ha modernizado en pavimentación y edificios. Desde luego, ha aumentado más aún su carácter yanqui y su característica de población bilingüe.

Bien sabido es que la ciudad fué fundada por Pedrarias Dávila, en 1519, y, como Nicaragua, su nombre es el de un antiguo cacique. Los piratas la hicieron sufrir harto.

El antiguo departamento, hoy República de Panamá, tiene siete provincias: Bocas del Toro, Colón, Chiriquí, Coclé, Los Santos, Panamá y Veraguas. Cuenta algo más de cuatrocientos mil habitantes. Su historia es de interés, no sólo por las convulsiones políticas sufridas por Colombia, por ser elegida la capital para lugar de famoso Congreso panamericano que ideara Bolívar, sino por su importancia comercial que se ha relacionado con el mundo entero, principalmente por el canal que une los dos océanos, Atlántico y Pacífico,

y que, si realizado por los Estados Unidos, fué iniciado por el genio francés. Lesseps tendrá allí su monumento.

Al separarse Panamá, de España, los panameños, viéndose aislados, acogieron a los halagos del Libertador; pero la idea de emancipación fué constante, y el 11 de Septiembre de 1830, la voz del general José Domingo Espinar se dejó oír, e hizo que la municipalidad acordase la separación. Pronto fué, pues Panamá estuvo apenas dos meses independiente. Disturbios y revueltas, más tarde corrientes autonómicas, realizaron la unión del Istmo y la República. Sancionada esta unión en Marzo del año de 1841, la Convención reunida en Panamá dictó la ley fundamental del Estado del Istmo; pero en Diciembre del mismo año, esta sección volvió a formar parte de la República de Nueva Granada, que fué luego Colombia.

En 1903 se efectuó la revolución que hizo a Panamá independiente de la nación Colombiana. Al tratarse entre los Estados Unidos y Colombia la forma de realizar las obras del Canal, iniciadas, como queda dicho, por una Compañía francesa, un movimiento de opinión rompió definitivamente los lazos entre el Istmo y el Poder Central, y el 3 de Noviembre de 1903, el Consejo municipal constituyó una nueva nacionalidad libre y soberana. El acuerdo tuvo unánime aprobación popular, y el 13 de Febrero de 1904, el doctor don Manuel Amador Guerrero fué elegido presidente y aportó toda su autoridad y buenas dotes a la árdua tarea de organización en el flamante gobierno.

El escritor Tito V. Lisoni, al hablar de esta república en una interesante monografía dice: "La administración del Sr. Amador fué muy fructífera, no obstante haberle tocado atravesar un período difícil y delicado. Se ejecutaron obras públicas notables: la pavimentación de la capital, la construcción del acueducto de las ciudades de Panamá y Colón, de puertos, caminos, escuelas y muelles, la edificación del Palacio del Gobierno y del Teatro Nacional, etc. Floreció la libertad, y se afianzaron definitivamente las garantías constitucionales."

Al Sr. Amador le substituyó en la Presidencia D. José Domingo de Obaldía. Su hecho principal fué la celebración de un contrato para la construcción del ferrocarril casi

trans-istmeño, que será de gran utilidad para el país.

Falleció desempeñando su cargo, sustituyéndole el doctor Carlos Antonio Mendoza, secretario de Hacienda, abogado eminente que cuenta larga hoja de servicios en la administración de su país. Las mejoras realizadas en la sanidad y en la enseñanza son notables. La capital ha sido transformada casi por completo, constituyendo hoy una ciudad moderna, dotada de los mejores servicios. Las obras públicas en construcción (muchas de ellas ya concluidas hoy) son numerosas. El gobierno se preocupa también en mejorar las vías de comunicación; y al efecto, el Congreso autorizó al Presidente para que terminase la línea telegráfica de doble alambre de Panamá a Veraguas, y para que construyese entre ambas ciudades una línea nueva. Ha estimulado la navegación a vapor, otorgándose cierta subvención a una compañía para que establezca un servicio de vapores en la costa del Pacífico.

El incremento del país es tan palpable que, en Junio de 1908, la Hacienda Pública tenía un activo ascendente a 7.860.096,68 pesos oro.

El presupuesto nacional correspondiente al año de 1910 fija la renta total en 6.877,469,65 pesos. En cuanto a gastos, en 1909, las Obras Públicas y la Instrucción, consideradas en conjunto, representan la parte mayor del presupuesto.

Así, la instrucción pública en Panamá ha progresado en forma extraordinaria. Uno de los apóstoles más decididos de la instrucción

panameña, ha sido el Sr. Lasso de la Vega. A él se debe la Biblioteca Pedagógica, la Escuela de Artes y Oficios, el Museo, la Escuela de Indígenas.

La intelectualidad del país cuenta con dignos representantes. La historia, la crítica, la literatura, la poesía, la música y la pintura han tenido y tienen buenos cultivadores, comenzando por el Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, que, aparte de sus actividades políticas, es un intelectual y estudioso de valía.

Amelia Denis, José Guizado, Dr. Pablo Arosemena, Jerónimo Ossa, Guillermo Andreve, Nicolás Victoria, Enrique Arce, Juan B. Sosa, Alejandro Dutary, Oscar Terán, Darío Herrera, Ramón M. Valdés, Ricardo Miró, Federico Escobar, Demetrio Fábrega, Juan B. Pérez y Soto, Simón Rivas, Aizpuru Aizpuru, Octavio Méndez Pereira, Hortensio de Ycaza, Héctor Conte, Juan B. Conte, Julio Arjona, el notable artista Roberto Lewis y otros más, son los representantes del talento panameño. Todos los hombres públicos trabajan por la grandeza nacional, y la juventud estudiosa lucha en pro del progreso.

Al iniciar su existencia política este nuevo Estado, desde luego con la protección directa de una potencia como los Estados Unidos—a pesar del dominio yanqui en el Canal—que Root ha explicado, por otra parte, muy favorablemente, ha comenzado en una vía de flagrantes adelantos, que ya quisieran para sí otras pequeñas repúblicas. Dios la lleve al logro de su riqueza, de su civilización y en todo lo que sea posible, de su libertad.

Trascendental Declaración del Presidente Teodoro Roosevelt

White House, Washington,
Octubre 18 de 1904.

Señor:

Por Orden Ejecutiva de 9 de Marzo de 1904, puse bajo la inmediata vigilancia de usted el trabajo de la Comisión del Canal Istmico, tanto en lo relacionado con la construcción del Canal, como con el ejercicio de los poderes gubernativos a que tienen derecho los Estados Unidos en la Zona del Canal, de acuerdo con el Tratado celebrado con la República de Panamá. Hay fundamento para creer que al hacer nosotros uso de los derechos concedidos por el Tratado, el pueblo de Panamá se ha alarmado sin motivo con el establecimiento de un Gobierno en la Zona del Canal por la Comisión. Aparentemente se teme que se establezca en parte de su territorio una comunidad independiente y competidora que perjudicará su comercio, reducirá sus rentas y disminuirá su prestigio como Nación.

Los Estados Unidos van a hacer al Estado de Panamá beneficios muy grandes con los millones de pesos que gastarán en la construcción del Canal; pero por este hecho no debemos perder de vista la importancia que hay en ejercer la autoridad que nos da el Tratado con Panamá de manera que se evite cualquiera sospecha, aunque sea infundada, de nuestras intenciones en lo futuro.

Nosotros no tenemos la menor intención de establecer una Colonia independiente en el centro del Estado de Panamá, ni de ejercer funciones gubernamentales más amplias de las que sean necesarias para ponernos en actitud de construir, mantener y explotar el Canal convenientemente y con seguridad, de acuerdo con los derechos que nos concede el Tratado; y lo que menos deseamos es estorbar al comercio y la prosperidad del pueblo de Panamá.

elt
Por lejos que pudiera llevarnos una interpretación justa del Tratado, si así lo requieren las exigencias del caso, al ejercer derechos equivalentes a los del Gobierno de la Zona del Canal, **ES NUESTRA PLENA INTENCION QUE ESOS DERECHOS SEAN EJERCIDOS CON EL MAYOR CUIDADO, A FIN DE NO MENOSCA-**

BAR EL HONOR Y LOS INTERESES DEL PUEBLO DE PANAMA.

El ejercicio de los poderes que nos concede el Tratado, dentro de los límites geográficos de Panamá, puede fácilmente, **SI NO SE DEMUESTRA SIMPATIA TANTO POR EL BIENESTAR PRESENTE COMO FUTURO DEL PUEBLO DE PANAMA, CAUSAR SENTIMIENTOS DE DESCONFIANZA HACIA EL GOBIERNO AMERICANO. ESTO INFLUIRA DE MODO FUNESTO EN EL BUEN EXITO DE NUESTRO GRAN PROYECTO EN EL PAIS.**

Es de la mayor importancia que aquellos que son directamente responsables de la política que se sigue obtengan en el mismo terreno los informes más fidedignos que puedan adquirirse respecto de las condiciones existentes en Panamá y de la actitud e intereses reales de ese Estado. Después de una conferencia con el Secretario de Estado y con usted, he llegado a la conclusión de que, si es posible, visite usted personalmente el Istmo de Panamá y conferencie con el Presidente y otras autoridades gubernamentales de la República de Panamá. Al efectuarse esto, queda usted autorizado para llevar consigo aquellas personas que usted desee, que estén familiarizadas con el estado de cosas en el Istmo y que puedan ayudarlo con su consejo. Mientras más pronto haga usted esta visita, tanto mejor. El Secretario de Estado dará instrucciones al Ministro de los Estados Unidos en Panamá para que preste a usted toda la ayuda que esté en su poder, y el Gobernador de la Zona, General Davis, hará seguramente lo mismo. Usted informará al Presidente de la República cuál es la política de este Gobierno, y le sugerirá **QUE LOS ESTADOS UNIDOS NO TIENEN EL PROPOSITO DE SACAR VENTAJA DE LOS DERECHOS QUE LES CONCEDE EL TRATADO, PARA INTERVENIR EN EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO DE PANAMA, O DE LAS CIUDADES DE COLON Y PANAMA.** Cuando usted regrese me informará del resultado de esta visita.

De usted atento y seguro servidor,

TEODORO ROOSEVELT.

Al Secretario de la Guerra.

file 12885 Análisis

La Génesis del Emblema Nacional Panameño

Por MANUEL E. AMADOR
Autor de la Bandera

Era el año de 1903. Estando mi padre, el Doctor Manuel Amador Guerrero (Q. D. D. G.), para regresar de los Estados Unidos a donde lo había llevado una misión confidencial cerca del Presidente Teodoro Roosevelt, misión que después de algunos contratiempos llegó a tener siempre éxito, gracias a la oportuna y valiosa intervención del señor Felipe Bunau Varilla, agente de la compañía francesa del Canal de Panamá, le hizo entrega la esposa de este caballero, dama de relevantes prendas personales, de una bandera que ella misma había confeccionado con el propósito de que sirviese de enseña en la proclamación del nuevo estado.

No obstanté lo objetable del diseño, pues podía decirse una réplica del emblema nacional americano, con la sola diferencia de que en esta bandera las franjas blancas eran iguales; sin hacer hincapié en ello por urbanidad, mi padre prometió a la distinguida dama someter su deseo a sus hermanos de conjuración.

No se supo más del presunto obsequio hasta un día de los últimos de Octubre en que hallándome esperando a mi padre en su domicilio, en compañía de su esposa Doña María Ossa de Amador, de quien sé decir que fué en todo tiempo una valiente impulsora de la causa, llegó él con notable retraso, visiblemente fatigado, y echándose en el sofá para mejor descansar, nos hizo saber de la declinación unánime del ofrecimiento de la señora de Bunau Varilla, y de haber recaído en él el encargo de procurar una enseña adecuada, lo que para él significaba un serio problema.

Alcéme al instante, e invitélos a pasar al escritorio en la pieza contigua. Luego, en una hoja de papel blanco, con un lápiz de Viena, tracé con el azul un cuadrilátero oblongo semeando una bandera extendida de izquierda a derecha, y sobre éste, dos

líneas en cruz, que me dió cuatro cuarteles. El inferior izquierdo, contiguo al asta, lo cubrí en su totalidad de azul, y en el superior tracé una estrella de cinco puntas, de buen tamaño, la cual llené igualmente de azul. El del extremo superior derecho cubrílo con rojo, y en el inferior tracé una estrella idéntica a la anterior, que llené con el mismo color. Presentéles el diseño, que miraron por unos instantes, absortos, en silencio, el cual rompió mi padre con este interrogante: "... ¿Y qué significa...?"

A la verdad, yo no había pensado en significaciones ni simbolismos, y hube de sentirme, naturalmente, turbado. Mas, pasada la ofuscación, ofrecí la siguiente interpretación: Me parece, dije, como que fuera un trasunto del momento político... Los dos partidos tradicionales, tras cruentas y encarnizadas luchas, deponen sus odios en el campo de la paz... para hacer Patria. Y no hay más de un color que del otro, y sí exuberancia de blanco. "Y las estrellas?"... insistió él. Pues las estrellas, dije, serán respectivamente la pureza y la fuerza, que han de normar la vida cívica del Estado en su marcha a la realización de los destinos en la humanidad.

Me atrajo hacia sí fuertemente mi padre en aprobación; mientras extendía su otra mano con el diseño a su esposa, con estas palabras: "... Mary!... ya sabes... en seguida... no hay tiempo que perder..."

Horas después había Doña María adquirido el material, y trasladándose a casa de su cuñada doña Angélica Bergamota de Ossa, en un cuarto, retirado, cosieron entre ambas la bandera, que ella guardó en sitio seguro de su hogar, hasta la tarde del 3 de Noviembre que la entregó al pueblo, con lo cual quedó consumada la proclamación de la Independencia, por la voluntad de todos los panameños.

AMADOR INTIMO

Por YOLANDA CAMARANO DE SUCRE

¿En qué piensan las madres cuando sobre sus piernas mecen al niño que ha poco vino al hogar? En nada extraordinario tal vez. Es un hijo, y, por lo tanto, cuidarlo es su única preocupación. Quizá después vengan a la mente las planes que para el futuro de sus hijos diseñó la pareja que en un momento feliz, lleno de fe y de amor fundó un hogar.

¿Qué pensaban aquella tarde Don José María Amador y su esposa Doña Mercedes Guerrero de Amador, cuando tiernamente miraban a Manuel que ya había cumplido su primer mes de existencia...?

Pasan los años: ahora tiene Manuel ya sus libros y estudia sus lecciones, ya lee y escribe mamá; ha hecho sus primeras sumas...

Ahora ya se le revela el talento, ha hecho sus estudios preliminares. Es inteligente, promete ser algo. Cartagena tiene un niño inteligente más. Manuel tomará ahora el curso de medicina, y dadas las cualidades que adornan su personalidad, llegará a ser un magnífico miembro de la sociedad. Tiene buenos amigos; la franqueza y la honradez son sus características esenciales. Pronto recibirá su doctorado. Joven, estudioso e inteligente, verá coronados sus esfuerzos a la edad de 21 años...

El nuevo doctor ha dicho su adiós a Cartagena y ha llegado a Panamá. Se ha establecido en Santiago. Vive de su profesión. Es caritativo y generoso. Se le estima y se le quiere. Es un joven preparado, simpático, trabajador, viste bien, cuida mucho de su persona, tiene hermosas prendas morales; le aguarda un bonito porvenir, y es de suponer que su trato agrada a las damas santiagueñas. El, por su parte, es campechano, jovial, gusta de las buenas relaciones y no es de extrañar que muchas piensan en él como un buen partido.

El Doctor triunfa ahora en su profesión: magnífico médico, es admirado por sus protegidos. Como es caritativo, es amigo de los pobres.

Aparte de su trabajo y de sus revistas científicas, a las cuales está suscrito para seguir paso a paso los adelantos de la ciencia médica, el Dr. Amador tiene sus distracciones: los Gallos ejercen su atracción sobre el médico. En las galleras se le ve siempre, él mismo ha cuidado sus gallos. Además de las ga-

llerías, está el baile. Tiene fama de bailador.

Ha vivido 20 años en Santiago; la política le atrae, y se viene a la ciudad capital, para seguir de cerca sus movimientos...

En la calle San Juan de Dios ha puesto su botica. Es médico del batallón "Colombia" y del Ferrocarril; presta sus servicios gratuitos al Hospital Santo Tomás...

Sus estudios y sus ocupaciones lo han vuelto un poco neurasténico. No obstante su espíritu jocosos domina al hombre de ciencia...

Recibe con una cortesía extremada en su despacho, y usa de galanterías y de chistes cuando se trata de jóvenes. Cuando al pedirle un favor se le comienza con el usado preámbulo, "perdone que le moleste", él dice:—"Pues claro: no faltaba más, sabe usted que a mí no me gusta que me molesten, y Ud. sabiendo eso, viene dispuesta a contrariarme, señorita!" Con estas y otras frases jocosas trata así de alejar la timidez que en sus favorecidos puede despertar su figura severa ya...

Sentado ahora en su Botica, amarra y envuelve una cajeta. Mientras ejecuta este acto mecánico, tal vez esté viendo desfinal en su mente el sinnúmero de niños que ha salvado, y el sinnúmero de madres agradecidas por su caridad; y junto con este recuerdo, el de los días que ha pasado a la cabecera de sus pacientes, hay otro que dibuja una sombra en el rostro sonriente del Dr. Amador: y es que él ya empieza a sentir el peso de los años. Amaba tanto su juventud, y gustó tanto de las mujeres, y ahora ve ya alejándose su juventud "divino tesoro", y con ella todos los goces juveniles. Las damas, como los gallos, fueron siempre su "lado flaco". Pero en sus ojos volvía a asomar un destello de alegría. ¿Acaso aquel paquete no era un obsequio para la mujer que llenaba ahora su alma? Sí; él volvía a amar, y de veras. Uniría su destino a una niña dulce, que le haría gozar dentro de poco de las delicias de un buen hogar.

Por ahora se ve con frecuencia al Dr. Amador ir de su Botica a la casa de María. Ama a su novia y satisface todos sus caprichos. Le lleva 28 años de edad: parecen padre e hija.

En los noviazgos es preciso tener los hermanos de las novias de amigos, y por esto es preciso que las cajetas de pastillas que el doc-

tor envuelve cuidadosamente en la botica, sean repartidas con Pancho, para que éste discretamente se aleje de la sala en las horas de visita.

El matrimonio se ha efectuado en el Obispo. En la noche de bodas, Pancho, involuntariamente ha causado con la puerta un daño en el dedo de María. Las atenciones de su novio se duplican y las recriminaciones de éste para Pancho han sido severas. Sin duda los servicios de Pancho ya no serán indispensables.

Feliz, la pareja ha iniciado su nueva vida en la casa inmediata al "Club de los Caballeros de Colón". María llena su cometido maravillosamente. Conoce bien a su esposo, y trata de agradarlo y cuidarlo siempre. Como gusta de estar bien, ella tiene siempre bien arregladas sus prendas de vestir sobre la cama. Sabe también que el queso y el chocolate le agradan, y tratará de complacerlo también en este sentido. Sabe que sus estudios lo han hecho algo nervioso, y por esto ella sonreía siempre...

El Doctor es sociable, y su casa es frecuentada por sus amistades...

Ahora tiene un hijo. No el primero, pero sí el primero que tiene con María, y al que, como conservador que es, considera con más derecho sobre su nombre y sus bienes.

Luego tiene una hija también. Disfrutarán de un buen hogar y serán educados cristianamente. Olvidado de sus pasiones de joven, ve crecer sus vástagos, y viendo a sus hijos jugar, recuerda los lejanos días de su niñez, allá en Cartagena. Ha pasado ya mucho tiempo, sus hijos están educados. El es político y tendrá que ir a los Estados Unidos en comisión de gran interés para el futuro de Panamá. Debe ir a gestionar sobre el movimiento separatista del Istmo...

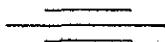
El golpe de estado se ha dado. El viejo Doctor ha sido proclamado "hijo predilecto de la Nación", y debe partir para arreglar el asunto del Tratado del Canal...

Ha sido el primer Presidente de la República de Panamá. Sus cualidades morales no sufren alteración ninguna en medio de este gran honor.

Pero el viejo Doctor que salvó con su ciencia muchas vidas, no ha conseguido curarse. Es preciso ponerse en manos de otros que tampoco le salvarán.

Y el cáncer, la terrible enfermedad, se impone orgullosa y corroe uno de los huesos de la cadera...

Y aquel hombre noble y bueno, muere el 2 de Mayo de 1909.



NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE de ENERO a SEPTIEMBRE de 1946

Fecha	Sorteo	Primero	Segundo	Tercero
ENERO 6	1398	6653	7438	0712
" 13	1399	2150	6604	1705
" 20	1400	7847	4244	1622
" 27	1401	7030	4671	7132
FEBRERO 3	1402	0649	3611	8778
" 10	1403	8349	4564	3092
" 17	1404	4312	7498	8201
" 24	1405	0427	8544	6269
MARZO 3	1406	4038	0509	7172
" 10	1407	3460	7576	3525
" 17	1408	2799	0260	8849
" 24	1409	2807	5690	9019
" 31 (Ext.)	1410	5099	3576	3611
ABRIL 7	1411	6633	7285	4277
" 14	1412	7580	8037	3022
" 21	1413	3594	3814	2205
" 28	1414	8733	7297	0832
MAYO 5	1415	7733	6821	5879
" 12	1516	9464	0499	6862
" 19	1417	0685	4235	1651
" 26	1418	2383	0141	9526
JUNIO 2	1419	0498	7668	7347
" 9	1420	8901	1743	9222
" 16	1421	2764	0503	7714
" 23	1422	6270	8066	6439
" 30	1423	9227	3927	7835
JULIO 7	1424	1210	2962	6436
" 14 (Ext.)	1425	6297	7753	9686
" 21	1426	4751	8260	4064
" 28	1427	4028	2728	2604
AGOSTO 4	1428	8248	6318	6542
" 11	1429	6400	5166	5119
" 18	1430	8596	4034	2255
" 25	1431	2123	9505	3567
SEPT. 19	1432	7957	4800	9302
" 8	1433	4572	8155	6409
" 15	1434	1727	1430	7448
" 22	1435	5861	3002	8195
" 29	1436	7229	6236	1418

LA FRUTA
FRESCA ES LA MAS
RICA FUENTE DE
VITAMINAS
PROTEGEN MEJOR
SU VIDA

EL SECRETO de
LA VIDA
SALUDABLE!
ALIMENTESE CON
FRUTAS FRESCAS
DOS VECES AL DIA

JUNTA NACIONAL
de NUTRICION

BANCO
AGROPECUARIO

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

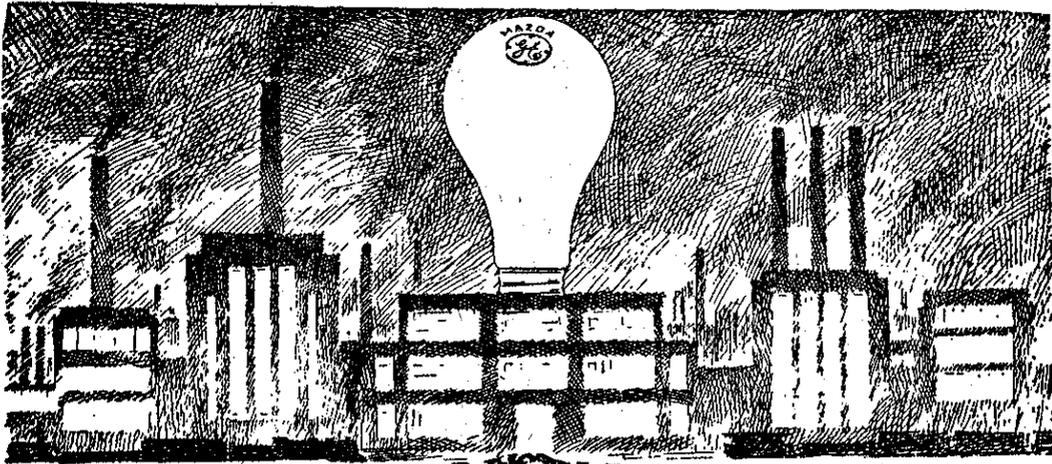
DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales
en Colón y agencias en

- | | |
|------------------|------------|
| BOCAS DEL TORO | DAVID |
| AGUADULCE | LAS TABLAS |
| ALMIRANTE | OCU |
| CHITRE | PENONOME |
| CONCEPCION | SANTIAGO |
| PUERTO ARMUELLES | |

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.



La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuimos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.



COMPañIA PANAMENA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA

COLON

THE STAR & HERALD Co.

(LA ESTRELLA DE PANAMA)



TIPOGRAFIA
LITOGRAFIA
FOTOGRAFADO
RELIEVE
ENCUADERNACION
PAPELERIA

≡≡≡ EL MEJOR EQUIPO ≡≡≡

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696

Apartado 159

NUMERO 8

CALLE DEMETRIO H. BRID

No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

A UD. LE INTERESA SABER :

1º

Que con la gran demanda de billetes es conveniente que no espere el sábado para la compra de sus billetes, porque corre el peligro de no encontrar su número.



2º

Que es conveniente, siempre que Ud. compre billetes, tomar nota del número de los folios correspondientes, pues si se le extravía, Ud. no puede presentar denuncias, etc., sin este importante detalle.

3º

Que es conveniente, coleccionar esta revista, pues se seguirán publicando asuntos netamente panameños.

A LOS BILLETOS

Se les recomienda:

- Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;
- Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;
- Usar trato amable y cortés con nuestros favorecidos y el público en general;
- Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

Les está prohibido:

- Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;
- Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;
- Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;
- Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;
- Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;
- Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA:—El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO

de dos series de 28 fracciones
cada una denominadas Series "A" y "B"

PRIMER PREMIO

1 Premio Mayor de.....	B/.	56,000.00
1 Segundo Premio de.....		16,800.00
1 Tercer Premio de.....		8,400.00
18 Aproximaciones de B/. 560.00 cada una....		10,080.00
9 Premios de 2,800.00 cada uno....		25,200.00
90 Premios de 168.00 cada uno....		15,120.00
900 Premios de 56.00 cada uno....		50,400.00

SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones de B/. 140.00 cada una....		2,520.00
9 Premios de 280.00 cada uno....		2,520.00

TERCER PREMIO

18 Aproximaciones de B/. 112.00 cada una....		2,016.00
9 Premios de 168.00 cada uno....		1,512.00

1.074 Billetes

Total.....B/. 190,568.00

Precio del Billeto Entero,

B. 28.00

Precio de la Fracción de Billeto

0.50

Tres Precursores de la Independencia de 1903

Dr. FRANCISCO ARDILA

Nació en la ciudad de Panamá el 17 de Septiembre de 1840. Murió en la misma ciudad el 28 de Mayo de 1900.

El artículo "Anexión de Panamá" que aparece publicado en esta edición, "infiltró en el espíritu nacional la idea de la separación del Istmo y fue acogido con patriotismo por todos los panameños, felicitando al Dr. Ardila por ello y fué objeto de una grandiosa manifestación en la cual hicieron uso de la palabra el Dr. Heliodoro Patiño, León A. Soto y Gabriel Guizado Acosta.

Por medio de la Ley 33 de 15 de Noviembre de 1926 la Asamblea Nacional de Panamá honró la memoria del doctor Francisco Ardila y de los señores Rodolfo Aguilera y León A. Soto y ordenó erigir sendos monumentos a la memoria de estos eximios ciudadanos e incluir sus nombres en la lista de los Próceres eminentes de la República.

DANIEL SALCEDO G.

Don LEON A. SOTO

Nació en la ciudad de Panamá el 11 de Abril de 1874. Murió en la misma ciudad el 22 de Febrero de 1902.

"El 2 de Junio de 1898, en la manifestación al Dr. Ardila golpea con ardor las instituciones de la dictadura. De la cárcel sale con la obsesión por la libertad de su tierra y el 1º de Agosto del año siguiente, en otra manifestación llevada al Dr. Luis de De Roux, habla esas palabras que han pasado a la historia con el fuego de una conciencia joven, y que hoy palpita en el corazón de la juventud panameña".

JULIO B. SOSA.

Don RODOLFO AGUILERA

Nació en la ciudad de Panamá el 27 de Septiembre de 1858. Murió en la misma ciudad el 25 de Junio de 1916.

"Rodolfo Aguilera, patriota distinguido, catalogado por la historia como uno de los verdaderos precursores de la independencia de nuestra patria. Su verbo, su pluma, su vida misma los dedicó al servicio de su país. Generoso, sincero, desinteresado, su nombre perdurará como uno de los más puros varones de la era pre-republicana".

RODOLFO AGUILERA Jr.